

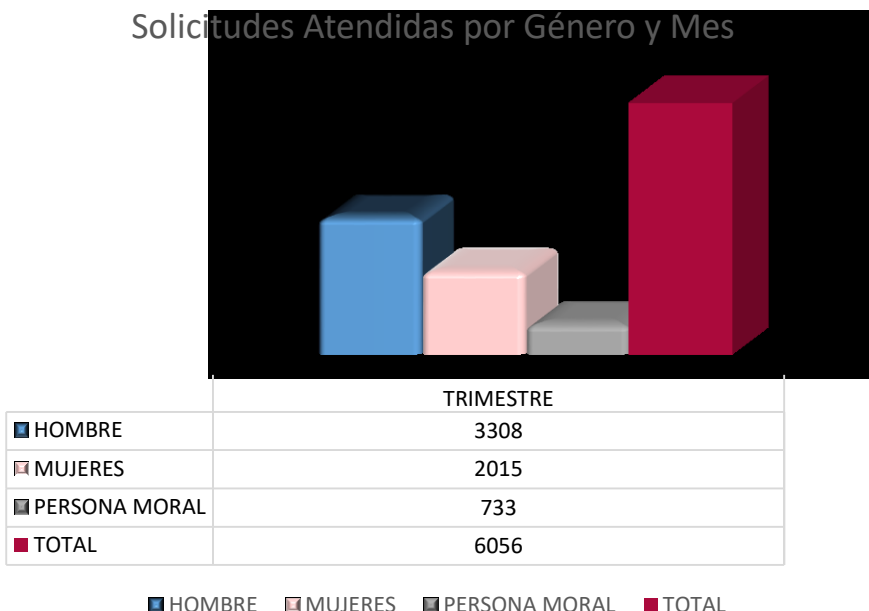
Nombre del Medio de Verificación:	Reporte estadístico trimestral de los procedimientos conciliatorios del Centro de Conciliación
Clave y nombre de la Dependencia:	4340 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	E019 - Conciliación de Conflictos Laborales
Resumen narrativo del nivel reportado:	Procedimientos conciliatorios entre trabajadores y empleadores atendidos.
Indicador:	C01 - Porcentaje de solicitudes atendidas
Método de Cálculo:	(Solicitudes confirmadas / Solicitudes Recibidas) X100
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/cclqroo/programatico/
Unidad Responsable del Indicador:	1101 - Despacho de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
Datos de las Variables reportadas	
Numerador:	6056
Denominador:	6790
Descripción de los resultados:	Se ha obtenido un resultado del 89.19% para el ejercicio fiscal 2024, superando la meta programada, tomando en consideración las solicitudes confirmadas y las solicitudes Recibidas.
Tipo de Evidencia:	Gráfica estadística
 Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	

4to Trimestre (Octubre - Diciembre) 2024

Solicitudes Atendidas



Solicitudes Atendidas por Género y Mes



El propósito del procedimiento de conciliación prejudicial es que los conflictos individuales y colectivos del trabajo sean resueltos con **celeridad**. Este procedimiento de acuerdo con la ley tiene una duración de 45 días naturales. Si las partes no llegan a una conciliación, entonces podrán iniciar un juicio laboral ante el tribunal laboral competente.

SOLICITUDES POR DELEGACIÓN

